RESOLUCIÓN N° 245

(22 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA N° SA-AMVL-005-2026

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN FUNCIÓN TEMPORAL COMO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad, se requiere contratar la **"PRESTACION *DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIO DE VILLA DE LEYVA 2026".***

Que el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el 13 de mayo de 2026, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los se recibieron observaciones por parte de diferentes interesados, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido, de conformidad con el cronograma configurado en la plataforma SECOP II.

Que dentro del término señalado en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para solicitar la limitación de la participación del proceso a MIPYMES, no se recibieron solicitudes, no obstante, y bajo la autonomía de voluntad y lo arrojado en el análisis del sector, **no se limitará la participación del proceso a MIPYMES.**

Que el secretario de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana en función temporal como alcalde municipal de Villa de Leyva, aprobó la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°SA-AMVL-005-2026**, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que el cronograma que rige el presente proceso es el reflejado en plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR LA APERTURA del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-AMVL-005-2026,** cuyo objeto es "**PRESTACION *DE SERVICIOS, ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIO DE VILLA DE LEYVA 2026",*** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) M/CTE.,**

incluido Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II o en el Área de Gestión Contratos del municipio de Villa de Leyva.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de villa de Leyva invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Nicolas Méndez Figueroa
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
en función temporal como alcalde Municipal de Villa de Leyva

Proyecto/ Diana T/ Contratista oficina asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó/ Diana C / jefe oficina asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros